

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
de Medellín**

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2015-01026-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARTHA CECILIA RESTREPO SIERRA
DEMANDADO	JULIANA MARCELA PACHECO MAYA
PROVIDENCIA	AUTO 2790V
DECISIÓN	Fija fecha para audiencia inicial

Vencido como se encuentra el traslado surtido a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 372 y 373 del C.G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar el día **22 de febrero del año 2022, a las 10:00 am**, como fecha para llevar a cabo la audiencia concentrada prevista en el artículo 372 y 373 ibídem, esto es, **AUDIENCIA INICIAL Y AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, audiencia que se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LifeSize**, El link para acceder a la audiencia virtual estará publicado en la sección **“Cronograma de audiencias”** en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

SEGUNDO: Se previene a las para que concurren a la audiencia antes señalada a agotar la conciliación, a rendir interrogatorio de parte y de oficio, y a los demás asuntos relacionados con la audiencia. Además de las partes, a la audiencia deberán concurrir sus apoderados, so pena de que se apliquen en esa oportunidad las consecuencias previstas en el N° 4 del artículo 372 del C.G. del P.

TERCERO: Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

Ana P-GAVH

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.